

Acta No. 30
Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 08 de julio de 2025
Hora: 9:00 am
Modalidad: Formato presencial

Acuerdo No. 30

Asistentes:

Nombre y Apellidos	Entidad representada	Asistencia
Jimmy Jay Bolaño Tarrá	Consejero CTCP – Presidente	Presencial
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	Consejero CTCP	Presencial
Sandra Consuelo Muñoz Moreno	Consejera CTCP	Presencial
Jorge Hernando Rodríguez Herrera	Consejero CTCP	Presencial
Flor de Luz Vélez Correa	Profesional de apoyo – CTCP – Secretaría	Presencial

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día

I. Acuerdos:

3. Revisión del documento enviado por la Dirección de Regulación del MINCIT
4. Revisión de la Consulta 2025-0185
5. Participación en eventos de ASFACOP y de la UAE JCC

II. Normalización:

6. Avance en la definición de Entidades de Interés Público (EIP)

III. Temas informativos:

7. Informe de actividades del CTCP
8. Informe de actividades de los profesionales de apoyo
9. Informe de la reunión con el presidente de Confecámaras

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@MINCIT.gov.co
www.ctcp.gov.co

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

El presidente de la Sala General da inicio a la misma, constatando previamente la existencia del quorum requerido para deliberar y decidir.

2. Consideración y aprobación del orden del día

El consejero presidente somete a consideración de los Miembros de la Sala General el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

I. Acuerdos:

3. Revisión del documento enviado por la Dirección de Regulación del MINCIT

El consejero presidente informa sobre el correo electrónico remitido por la Dirección de Regulación del MINCIT, el 1º de julio, en relación con las disposiciones reglamentarias aplicables a los Comités Técnicos Ad honorem y al contenido de sus actas en el marco del CTA. En el mensaje se citan apartes de los reglamentos de los años 2023 y 2025, señalando elementos no evidenciados en las actas revisadas por el Ministerio:

"Las partes resaltadas en color gris, hacen referencia a los temas que no se evidencian en las distintas actas del CTA que fueron revisadas como fundamento del Documento de Sustentación Técnica presentado por el CTCP al MINCIT, correspondiente a las enmiendas NAI emitidas por el IAASB y el IESB durante el período 2019-2021, así como en las actuales actas del CTA".

Conclusiones:

1. *El CTCP debe dar cumplimiento al reglamento de los Comités Técnicos, y exigir los documentos y/o entregables establecidos en dicho reglamento. Se sugiere analizar a la luz del reglamento vigente el contenido, elaboración – redacción, y aprobación de las actas de los Comités Técnicos Ad Honorem conformados por el CTCP.*
2. *El CTCP debe dar a conocer y explicar el reglamento y funcionamiento de los Comités Técnicos, a todos los integrantes de cada comité, y en especial a quienes ejerzan las funciones de la presidencia y de la secretaría técnica.*

Como resultado del análisis, la Sala acuerda convocar una reunión con las personas que ejercen funciones de presidencia y secretaría técnica de los comités técnicos, con el fin de: (i) socializar el reglamento vigente (aplicable tanto a comités activos como inactivos), (ii) fortalecer el registro documental en desarrollo de sus actividades (debido registro de las evidencias y anexos que den cuenta del trabajo técnico, delegación o representación, asistencia o inasistencia (con o sin excusa), participaciones y temas tratados con sus responsables, fechas de entrega y el seguimiento respectivo).

Se propone, además, analizar la viabilidad de establecer un procedimiento con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS), para precisar la responsabilidad en la coordinación y funcionamiento de los diferentes actores.

El correo a la Dirección de Regulación del MINCIT, será respondido por el consejero presidente del CTCP, agradeciendo las observaciones y señalando que se tomarán las acciones que resulten pertinentes.

4. Revisión de la Consulta 2025-0185

La consejera Sandra Muñoz presenta la consulta 2025-0185, relacionada con la contabilización de la construcción de una cancha en una copropiedad, derivada de un contrato de vigilancia a siete años. La empresa de vigilancia asume el 70% del costo de la obra y la copropiedad el 30%.

Tras el análisis, la Sala acuerda fundamentar la respuesta de la siguiente forma: "Teniendo en cuenta que esta operación puede generar cuestionamientos o tener implicaciones de acuerdo con la *Circular Externa No. 20167200000125 del 23 de junio de 2016 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada*, para definir su tratamiento contable, se debe contar con el pronunciamiento relacionado con esta operación por parte de la citada Superintendencia, dado que un pronunciamiento de dicha entidad podría incidir en la sustancia económica de la transacción y, en consecuencia, en su tratamiento contable".

5. Participación en eventos de ASFACOP y de la UAE JCC

El presidente informa sobre el evento virtual organizado por la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública (ASFACOP), programado para el 17 de julio, y se postula para participar. El consejero Jairo Cervera se postula a su vez, para representar al CTCP en

el evento de la Unidad Administrativa Especial – Junta Central de Contadores (UAE JCC), previsto para el 25 de julio.

La Sala aprueba dichas participaciones.

II. Normalización:

6. Avance en la definición de Entidades de Interés Público (EIP)

El consejero Jorge Rodríguez informa sobre el avance del grupo de estudio encargado de la definición de Entidades de Interés Público (EIP), en el contexto del proceso de convergencia hacia las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales en la materia.

El consejero informa que se están considerando, entre otros, los siguientes insumos: Código de Ética del IESBA (edición 2021), los análisis del Comité Técnico de Aseguramiento (CTA) y sus grupos de trabajo, las recomendaciones del Informe ROSC, la Constitución Política, la ley, la jurisprudencia, la doctrina y el derecho comparado, para lo cual se asignaron tareas específicas a los integrantes del grupo, quienes presentarán sus avances en la reunión prevista para el jueves 10 de julio, a la cual quedan invitados los señores consejeros. Después de las primeras presentaciones, se elaborará el documento que sustente la consulta pública para construir la mencionada definición y su alcance.

III. Temas informativos:

7. Informe de actividades del CTCP

El consejero Jairo Cervera propone revisar todas las actas previas, para proceder a su publicación por parte del profesional de apoyo Jorge Patiño (contratista), quien tiene a su cargo esta actividad en el CTCP.

8. Informe de actividades de los profesionales de apoyo

El consejero Jairo Cervera presenta un análisis de los informes de los seis profesionales de apoyo, destacando las siguientes observaciones:

i) Las funciones de los contadores públicos están homogenizadas, sin embargo, deberían estar enfocadas a la especialidad de sus actividades precisas,

- ii) hay actividades solo nominativas, en las que no se especifica el detalle de la intervención del contratista,
- iii) se debe estandarizar el proceso del informe de actividades,
- iv) se perciben cargas desiguales, y
- v) la comunicación es un factor importante para conocer lo que está haciendo cada uno de los profesionales de apoyo.

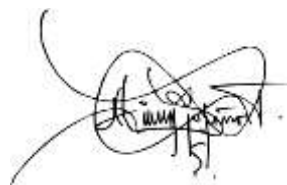
9. Informe de la reunión con el presidente de Confecámaras

El consejero Jairo Cervera informa sobre la reunión sostenida con el presidente de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), en el marco del evento de socialización de las novedades de la NIIF para las PYMES (tercera versión), celebrado en Ibagué el 10 de julio. Se abordó la importancia del CTCP en la socialización normativa.

Confecámaras manifestó su disposición para apoyar al CTCP en la socialización de estos temas, tanto a las Cámaras de Comercio como a sus afiliados, y además ofreció apoyar al organismo en la difusión de encuestas, análisis de resultados y actividades de socialización que sean necesarias.

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión siendo las 12:30 pm.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA
Secretaria

Tablero de control - Compromisos registrados en el acta

Responsable	Actividad
Jimmy Bolaño	Responder el correo de la Dirección de Regulación del MINCIT, agradeciendo las observaciones y sugerencias referidas a solicitar a los comités los entregables determinados en el reglamento, así como la redacción de las actas. Así mismo, que se considerarán y tomarán las acciones que resulten pertinentes.
Jimmy Bolaño	Programar una reunión con los presidentes y secretarías técnicas de los diferentes comités técnicos ad-honorem del CTCP para concientizar sobre el conocimiento y aplicación del reglamento de los comités en las diferentes actuaciones.
Sandra Muñoz	Responder la consulta 2025-0185 en el sentido determinado en esta acta.
Jimmy Bolaño	Participar en el evento de ASFACOP del 17 de julio.
Jairo Cervera	Participar en el evento con la UAE JCC el 25 de julio.
Jorge Rodríguez	Adelantar reunión con el grupo de estudio sobre las EIP el 10 de julio, donde los profesionales de apoyo realizarán tres presentaciones.
Consejeros	Revisión de todas las actas para su publicación.
Consejeros	Actualizar las funciones de cada uno de los profesionales de apoyo.
Jairo Cervera	Concretar con el presidente de CONFECÁMARAS el apoyo para la socialización de los temas atinentes al organismo.

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
 Email: info@MINCIT.gov.co
www.ctcp.gov.co